

RO GALLEGOS, 26 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.515/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la Prof. Mónica MUSCI;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial del Área Estudios de la Lengua perteneciente a la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 16 de Abril de 2007;

QUE la docente en cuestión venía usufructuando Licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo citado precedentemente, desde el 25 de febrero del 2002;

QUE a Fs. 04 y 05 han tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal y el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Mónica MUSCI (C.U.I.L. N° 27-16419128-7) en el cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial Área Estudios de la Lengua perteneciente a la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 16 de Abril de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER los servicios prestados por la Prof. Mónica MUSCI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

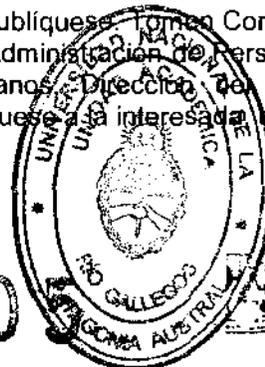
ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tómese Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

303



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG

07 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG